



## COMITE DE ADMINISTRACION

### **Acta de la Sesión Ordinaria del Comité de Administración del viernes 22 de diciembre de 2006.**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las quince horas, del viernes 22 de diciembre de 2006, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 50, 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Acuerdo de Creación del Comité de Administración, los Diputados integrantes del mismo, el Secretario General y el Secretario de Servicios Administrativos y Financieros, se reunieron para el efecto de celebrar la sesión ordinaria de trabajo bajo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y orden del día.

**Se declaró quórum y se aprobó el orden del día.**

2. Solicitud de los Grupos Parlamentarios para que se ajuste para el ejercicio 2007 el seguro de vida de los Legisladores al monto que resulte de multiplicar 40 veces el importe bruto mensual de la dieta más el concepto de atención ciudadana.

**ACUERDO.- Se instruye a la Secretaría General para que realice las acciones necesarias a fin de que la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros lleve a cabo la adjudicación correspondiente, en los términos solicitados y conforme a la normatividad vigente.**

3. El Diputado José Martín López Cisneros, solicita la modificación del acuerdo No. 3 de la sesión del martes 19 de diciembre, donde se autoriza a contratar 660 servicios de Cablevisión, para que se modifique a 1,320 (mil trescientos veinte) servicios.

**ACUERDO. Se aprueba la modificación solicitada.**



## COMITE DE ADMINISTRACION

4. El Diputado José Martín López Cisneros, solicita la modificación del acuerdo en asuntos generales de la sesión del martes 19 de diciembre, donde se autoriza la regularización de las percepciones de personal de Comisiones y Comités, para que se elimine la frase "por única ocasión", de tal forma que permita que dichos pagos puedan seguir realizándose el próximo año en caso de ser necesario.

**ACUERDO.** Se aprueba la modificación solicitada.

5. Solicitud de los Grupos Parlamentarios para que de conformidad con el presupuesto que se autorice para el ejercicio 2007 se autoricen gastos médicos menores para los servicios no incluidos en la póliza de gastos médicos mayores de los C.C. Diputadas y Diputados.

**ACUERDO.-** Se instruye a la Secretaría General para que realice las acciones necesarias a fin de que la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros otorgue un techo presupuestal de \$ 76,000.00 anuales por Legislador para el ejercicio 2007, para el pago de gastos médicos menores, deducibles y coaseguros.

6. La Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros solicita llevar a cabo a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, la Ejecución de los Trabajos de Rehabilitación de Baños en las Áreas Comunes de los Edificios "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G" y "H", realizando el procedimiento de contratación mediante selección entre tres cotizaciones con fundamento en el Artículo 28, Inciso "C" de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados.

**ACUERDO.** Se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros llevar a cabo a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, la Ejecución de los Trabajos de Rehabilitación de Baños en las Áreas Comunes de los Edificios "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G" y "H", por un monto de hasta \$2'721,260.67 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 67/100 M.N.), IVA. incluido, realizando el procedimiento de contratación mediante selección entre tres cotizaciones con fundamento en el Artículo 28, Inciso "C" de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, llevándose a cabo la citada rehabilitación entre los meses de Enero y Febrero dada la poca asistencia a este Recinto Legislativo y



## COMITE DE ADMINISTRACION

contratando para ello hasta 8 empresas para realizar los trabajos dada la premura del tiempo.

7. La Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros solicita llevar a cabo a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, la realización de los trabajos de mantenimiento de fijación y sustitución de cantera en los muros de fachada denominada Terraza entre los edificios "A" y "H" de este Recinto Legislativo, realizando el procedimiento de contratación mediante selección entre tres cotizaciones con fundamento en el Artículo 28, Inciso "C" de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados.

**ACUERDO.** Se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros llevar a cabo a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, la realización de los trabajos de mantenimiento de fijación y sustitución de cantera en los muros de fachada denominada Terraza entre los edificios "A" y "H" de este Recinto Legislativo, por un monto de hasta \$678,550.86 (SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 86/100 M.N.), IVA. incluido, realizando el procedimiento de contratación mediante selección entre tres cotizaciones con fundamento en el Artículo 28, Inciso "C" de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados.

8. La Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros solicita llevar a cabo a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, la realización de los trabajos de mantenimiento para el retiro de la placa de mármol y colocación de durok recubierto con pasta doble altura en el faldón perimetral a la Plaza Legislativa, paralelo a la celosía formada por las "X", realizando el procedimiento de contratación mediante selección entre tres cotizaciones con fundamento en el Artículo 28, Inciso "C" de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados.

**Acuerdo.** Se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros llevar a cabo a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, la realización de los trabajos de mantenimiento para el retiro de la placa de mármol y colocación de durok recubierto con pasta doble altura en el faldón perimetral a la Plaza Legislativa, paralelo a la celosía formada por las "X", por un monto de hasta \$536,419.80 (QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL



## COMITE DE ADMINISTRACION

**CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 80/100 M.N.) con IVA. incluido, realizando el procedimiento de contratación mediante selección entre tres cotizaciones con fundamento en el Artículo 28, Inciso "C" de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados.**

**9. Solicitud de los Grupos Parlamentarios para que, en términos de la norma vigente, se autoricen anticipos de dieta con intereses para el ejercicio 2007.**

**ACUERDO.- Se instruye a la Secretaría General para que realice las acciones necesarias a fin de que la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, establezca los mecanismos necesarios para otorgar anticipos hasta por cinco meses sobre su Dieta a los CC. Diputadas y Diputados, con base en los siguientes lineamientos:**

**Los anticipos se otorgarán a los Legisladores hasta por cinco meses de su Dieta neta mensual, a la que deberán deducirse, entre otros, los siguientes rubros: el seguro de separación individualizado; el monto de las resoluciones jurídicas; y, las aportaciones a los Grupos Parlamentarios. Lo anterior, a efecto de determinar el monto neto de la Dieta que se anticipará.**

**El anticipo de dietas netas con intereses, se otorgará en un solo evento por ejercicio fiscal y será hasta por cinco meses si se solicita durante los meses de enero a mayo; hasta por cuatro meses si se solicita en los meses de junio y julio; hasta por tres meses si se solicita en agosto; hasta por dos meses si se solicita en septiembre, y hasta por un mes si se solicita en octubre. A partir del mes de noviembre, no se otorgará anticipo alguno.**

**Por el anticipo otorgado deberá pagarse un interés mensual, el cuál estará basado en la tasa CETES a 28 días publicada por el Banco de México, como resultado de la primera subasta del mes de enero de 2007. Esta tasa se ajustará si la misma tiene una variación mensual superior a los 1.5 puntos porcentuales.**

**Para tramitar el anticipo, deberá mediar una solicitud ante la Dirección General de Finanzas, firmada por el Legislador, con el aval del Coordinador del**



## COMITE DE ADMINISTRACION

**Grupo Parlamentario al que pertenece, o de la persona que éste por escrito acredite. En el caso de Legisladores sin partido, se requerirá la firma de un pagaré.**

**En la solicitud del anticipo quedarán determinadas las retenciones mensuales e intereses que se aplicarán proporcionalmente sobre la Dieta, a través de la nómina, así como el plazo a pagar por el anticipo otorgado, que será establecido por el propio Legislador, mismo que no deberá exceder del día diez de Diciembre del año fiscal correspondiente.**

**En el caso de separación del cargo y de existir adeudos por parte del Legislador, se procederá en los siguientes términos:**

- 1) Tratándose de licencia, las deudas serán cubiertas en primer lugar aplicándolas a su aguinaldo, y si hubiera aún un remanente el mismo sería cubierto con cargo al Grupo Parlamentario al que pertenezca.**
- 2) En caso de fallecimiento, los adeudos serán cubiertos por el Grupo Parlamentario al que pertenezca.**

**10. Solicitud de la Secretaría de Servicios administrativos y Financieros para que el comité de Administración autorice la adquisición de manera directa, durante los meses de enero y febrero de 2007, agua en sus presentaciones de 20 litros, 1.5 litros y 355 mililitros.**

**ACUERDO. Se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, por medio de la Dirección de Adquisiciones, la adquisición para los meses de Enero y Febrero, a través del procedimiento de Adjudicación Directa, agua purificada con la empresa "Marcas NESTLE", S.A. de C.V en las presentaciones de 1.5 Litros y 355 Mililitros, según los requerimientos que la Dirección de Almacén, Proveduría e Inventarios solicite. De igual manera se autoriza la adquisición a través del procedimiento de Adjudicación Directa el agua purificada en su presentación de 20 Litros de la Marca ELECTROPURA, con la empresa ELECTROPURA, S.A. de C.V., según los requerimientos que solicite la Dirección de Almacén, Proveduría e Inventarios.**



## COMITE DE ADMINISTRACION

11. Solicitud del diputado José Martín López Cisneros, para que la Secretaría Técnica proporcione copias de todas las actas de sesiones del Comité de Administración desde su instalación hasta la de hoy, en carpetas para cada uno de los Diputados Titulares del Comité.

**ACUERDO.** Se instruye al Secretario Técnico para que lleve a cabo la integración y entrega de las mencionadas actas.

12. Solicitud del Diputado José Martín López Cisneros, para que se retire de la relación de personal que se autorizó en la sesión del martes 19 de noviembre, para la regularización de percepciones, al Sr. José Luis Esquivel Velasco de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, en virtud de que su requerimiento de regularización no requiere autorización del Comité, por encontrarse dentro de la plantilla autorizada a Comisiones y Comités.

**ACUERDO.** Se autoriza el retiro del Sr. José Luis Esquivel Velasco de la mencionada relación.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 22 de diciembre de 2006.

### DIPUTADOS TITULARES

  
Dip. Víctor Manuel Méndez Lanz  
**Presidente**

### DIPUTADOS SUPLENTE

Dip. Lorena Martínez Rodríguez  
Integrante PRI



## COMITE DE ADMINISTRACION



Dip. José Martín López Cisneros  
Integrante PAN

Dip. Abel Ignacio Cuevas Melo  
Integrante PAN

Dip. Sonia Nohelia Ibarra Franquez  
Integrante PRD

Dip. Irene Aragón Castillo  
Integrante PRD

Dip. Gloria Lavara Mejía  
Integrante PVEM

Dip. Alan Notholt Guerrero  
Integrante PVEM

Dip. Ramón Valdés Chávez  
Integrante Convergencia

Dip. Alejandro Chanona Burguete  
Integrante Convergencia



## COMITE DE ADMINISTRACION

Dip. Jaime Cervantes Rivera  
Integrante PT

Dip. Rosa Elia Romero Guzmán  
Integrante PT

Dip. Ariel Castillo Nájera  
Integrante Nueva Alianza

Dip. Mónica Arriola Gordillo  
Integrante Nueva Alianza

Dip. Armando García Méndez  
Integrante Alternativa

Dip. Delio Hernández Valadés  
Integrante Alternativa





## Comité de Administración

**Solicitud de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que el Comité de Administración autorice la contratación de personal que viene prestando sus servicios a la Cámara sin que a la fecha se hubiera regularizado su relación laboral.**

El Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 34, 46, 47 y 52 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

- I. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“El Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento internos”

- II. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las cámaras puede, sin la intervención de la otra:

“Dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior”

- III. En atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los grupos parlamentarios.

- IV. Que el artículo 46, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece:

“Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella”.



## Comité de Administración

- V. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo de la Junta de Coordinación política por el que se crea el Comité de Administración, aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el 10 de octubre del 2006.
- VI. Que en comisiones y comités se integró personal el cual se encuentra prestando sus servicios sin que a la fecha hayan recibido el pago de los honorarios correspondientes, por lo que es necesario regularizar su relación laboral.
- VII. Que por lo anterior, el Comité de Administración autoriza la contratación por honorarios de conformidad con el siguiente acuerdo

### Acuerdo

Se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Humanos realice la contratación por honorarios del personal que se menciona a continuación con las percepciones y fechas que en este cuadro se detallan:

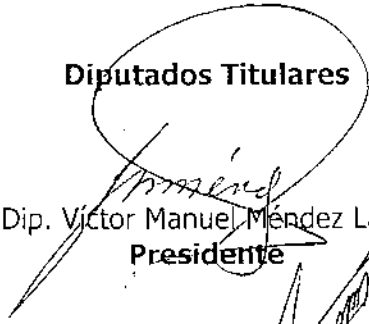
Comisión	Nombre	Honorarios	Fecha
Justicia	Clemencia García González	\$24,000.00	10 de diciembre
Vivienda	María Dolores Romero Ibarra	\$18,330.00	5 de octubre
Comunicaciones	María Cristina García Jiménez	Contrato eventual Nivel 2 \$4,341.00	11 de octubre
	Ángel De Jesús Cárdenas Nava	Contrato eventual Nivel 2 \$4,341.00	11 de octubre

Dado en el Palacio Legislativo, el 22 de Diciembre de 2006.



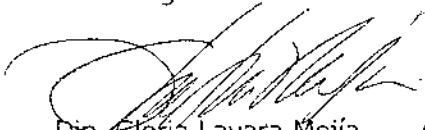
## Comité de Administración

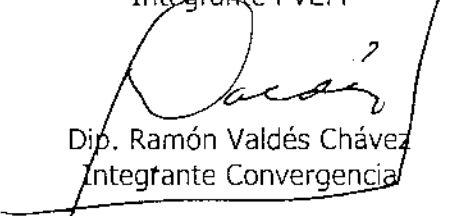
### Diputados Titulares

  
Dip. Víctor Manuel Méndez Lara  
**Presidente**

Dip. José M. López Cisneros  
Integrante PAN

Dip. Sonia Ibarra Franquez  
Integrante PRD

  
Dip. Gloria Lavara Mejía  
Integrante PVEM

  
Dip. Ramón Valdés Chávez  
Integrante Convergencia

Dip. Jaime Cervantes Rivera  
Integrante PT

Dip. Ariel Castillo Nájera  
Integrante Nueva Alianza

Dip. Armando García Méndez  
Integrante Alternativa

### Diputados Suplentes

Dip. Lorena Martínez Rodríguez  
Integrante PRI

Dip. Abel I. Cuevas Melo  
Integrante PAN

Dip. Irene Aragón Castillo  
Integrante PRD

Dip. Alan Notholt Guerrero  
Integrante PVEM

Dip. Alejandro Chanona Burguete  
Integrante Convergencia

Dip. Rosa E. Romero Guzmán  
Integrante PT

Dip. Mónica Arriola Gordillo  
Integrante Nueva Alianza

Dip. Delio Hernández Valadés  
Integrante Alternativa